

A la Comisión de Negociación Permanente.

Madrid, 22 de diciembre de 2009.

La **Unión General de Trabajadores** quiere compartir con los integrantes de la Comisión de Negociación Permanente y con el conjunto de trabajadoras y trabajadores de Telefónica Móviles, su visión ante la incipiente negociación para la implantación del Teletrabajo.

Para **UGT** esta negociación debe tener carácter prioritario y debe afrontarse con el fin último de confeccionar unas normas acatadas por todos donde se regule de forma definitiva todas las formas de Teletrabajo coexistentes en TME. De la misma manera, desde **UGT** opinamos, como acertadamente indica el V Convenio Colectivo, que es imprescindible *“establecer un marco de acuerdo para la realización de esta forma de prestación del trabajo que permite una adaptación al cambio tecnológico como medio para conciliar la vida profesional con la personal”*, haciendo especial hincapié en esta última parte: **la conciliación de la vida profesional con la personal**.

Por ello, y siguiendo el hilo de la propuesta que **UGT** puso encima de la mesa en Enero de 2007, cuando a raíz de la prórroga del IV Convenio Colectivo se intentó alcanzar un consenso sobre el Teletrabajo, queremos compartir con todas las partes presentes en la negociación los pilares básicos que **UGT** considera necesarios para llevar esta negociación a buen puerto. Así, consideramos que las principales características del Teletrabajo en TME deben ser:

- La voluntariedad.
- La reversibilidad.
- El establecimiento de un tiempo mínimo semanal dedicado al Teletrabajo.
- El establecimiento de un tiempo mínimo presencial en oficina.
- Que la actividad a desarrollar (perfil del puesto) sea susceptible de Teletrabajo.
- Mantenimiento de las condiciones de empleo (formación, Seguridad y Salud, medios y facilidades, etc.) y de los derechos colectivos o de representación sindical.

Desde esta base y sin obviar los acuerdos sobre Teletrabajo actualmente vigentes en el resto de empresas del Grupo, quedamos a disposición de esta Comisión para trabajar arduamente en el objetivo de elaborar un marco que regule definitivamente el Teletrabajo en TME.

Saludos cordiales.

UGT-TME